
FECHA: 01/07/2021
EXPEDIENTE N°: 10257/2018
ID TÍTULO: 4316882

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Responsabilidad Social Corporativa por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se incluyen dos especialidades.

Se modifica el párrafo donde se indica qué alumnos deben cursar complementos formativos.

Se modifica el párrafo donde se indica por qué materias del plan de estudios se podrá reconocer la experiencia profesional del alumno.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se incluyen dos especialidades: - Especialidad en RSC EXTERNA: Gestión Responsable de organizaciones (30 ECTS) - Especialidad en RSC INTERNA: Gestión Responsable de personas y equipos (30 ECTS).

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de créditos.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se modifica este apartado atendiendo a las nuevas materias incluidas.

3.3 - Competencias específicas

Se eliminan las competencias específicas de las materias que ahora han pasado a ser optativas.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifica el párrafo donde se indica qué alumnos deben cursar complementos formativos.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Se modifica el párrafo donde se indica por qué materias del plan de estudios se podrá reconocer la experiencia profesional del alumno.

4.6 - Complementos formativos

Se modifica el párrafo donde se indica qué alumnos deben cursar complementos formativos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica el apartado atendiendo a la inclusión de las dos especialidades.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluyen las nuevas materias optativas y se realizan las modificaciones oportunas en las materias que pasan de obligatorias a optativas. Atendiendo a la recomendación del informe de evaluación favorable de la modificación aprobada el 27/07/20, se modifica en las Observaciones de la materia TFM los porcentajes de ponderación de los sistemas de evaluación para que coincidan con los del subapartado de Sistemas de Evaluación.

6.1 - Profesorado

Se incluyen perfiles de docentes para las nuevas materias.

Madrid, a 01/07/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina